

**CIRCULAR INFORMATIVA
UNA-R-CIRC-006-2021**

PARA: COMUNIDAD LABORAL UNIVERSITARIA

ASUNTO: PROTOCOLO INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL

FECHA: 20 DE ENERO DE 2021

En seguimiento con lo indicado en la Circular Informativa UNA-R-CIRC-086-2020, emitida el 03 de diciembre a la comunidad universitaria, sobre las Disposiciones Generales para la Aplicación de la Estrategia del Regreso Gradual y Seguro a la UNA, para aplicarse a partir de enero 2021, nos permitimos informar sobre la aplicación del protocolo general y realizar algunas aclaraciones sobre dicha circular.

La comisión institucional Sub-COE, elaboró el “Protocolo institucional para la prevención del contagio de la enfermedad COVID-19 en la Universidad Nacional”, en donde se establecen los elementos generales que deben cumplir las Facultades, Centros, Sedes y Sección Regional de la UNA, para realizar sus actividades presenciales, en acatamiento de los lineamientos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud. Específicamente el protocolo detalla las medidas de aplicación general para el uso de aulas, oficinas, laboratorios, áreas recreativas, áreas deportivas, sodas, salas, auditorios, comedores institucionales y espacios al aire libre.

Se señala que los protocolos específicos, no incorporados en este documento, correspondientes a procesos propios de cada centro de trabajo, deben ser elaborados según sus particularidades y enviarlos al Área de Salud Laboral para su aprobación, previamente al desarrollo de actividades presenciales. Así mismo, les recordamos que el Protocolo de reactivación de PPAA y ARES de la UNA, emitido en la circular UNA-R-DISC-028-2020, se mantiene vigente, y otros protocolos disponibles en el micrositio COVID 19 en la UNA (<https://www.covid19.una.ac.cr/>).

Es importante indicar que la puesta en marcha del regreso gradual y seguro en todas las instancias de la universidad, comunicada mediante Instrucción UNA-R-DISC-040-2020, obedece a la Directriz número 098-S-MTSS-MIDEPLAN del 26 de octubre del 2020, en donde se instruye sobre el plan de retorno a las oficinas de atención al público presencial para garantizar la continuidad de aquellas tareas necesarias que aseguren el fin público institucional y que se mantenga en teletrabajo los puestos que no afecten la continuidad de los servicios institucionales de atención al público acorde con los protocolos aprobados.

Por tanto, todas las oficinas de atención al público, independientemente de si las Unidades Académicas mantienen la presencialidad remota en la docencia, deben ofrecer este servicio permanente con las personas funcionarias que ejerzan funciones para este fin y con otras que así lo consideren los superiores jerárquicos, respetando el aforo máximo de un 50%. Con esta medida les instamos a seguir promoviendo el modelo mixto de trabajo (presencial- teletrabajo), en pro de conservar el ambiente, un adecuado uso de tecnologías y garantizar el servicio al usuario. Con esta instrucción, solicitamos ser consecuentes en utilizar los horarios de trabajo establecidos en la Universidad Nacional, a fin de evitar diferentes alternativas de atención al público o solicitud de correos privados para solicitar citas.

Nos debemos sentir orgullosos del manejo que la UNA ha dado a la pandemia, logrando el menor contagio posible hasta el momento. Y esto es gracias al trabajo de las instancias correspondientes y al adecuado comportamiento de todas las personas. Como comunidad universitaria, tenemos que cumplir con dichos protocolos de manera estricta, ya que debemos convertir a nuestro centro de trabajo en una zona segura y libre de contagio, cuidándonos y cuidando a otras personas.

Somos responsables como autoridades, como colaboradores, como estudiantes y como usuarios de cumplirlos. Por esta razón, en caso de detectar incumplimiento en el protocolo, ponemos a su disposición la dirección de correo electrónico que se colocará en el sitio covid, <https://www.covid19.una.ac.cr/>, para que denuncien cualquier falta al cumplimiento de las medidas adoptadas.

Agradecemos profundamente el compromiso y aportes en favor de nuestra comunidad y de nuestros servicios a la sociedad.

Cordialmente,

Francisco González Alvarado
Rector

Marianella Rojas Garbanzo
Rectora Adjunta

